



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE EN LA DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2024 ETIQUETEN RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA GARANTIZAR LA PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS 177 PUEBLOS MÁGICOS DE MÉXICO, CON ÉNFASIS PARTICULAR EN LAS 45 NUEVAS DESIGNACIONES.

Quienes suscriben, senadoras y senadores **Manuel Añorve Baños, Mario Zamora Gastélum, Verónica Martínez García y senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**, en la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Secretaría de Turismo define a un Pueblo Mágico como localidades que a través del tiempo y la modernidad conservan su patrimonio cultural y natural, destinos o comunidades que conservan su arquitectura original, tradiciones, historia y cultura. Estos pueblos son seleccionados por su riqueza cultural, patrimonio arquitectónico, y belleza natural, entre otros aspectos.

En principio, la categoría de Pueblo Mágico permite una mayor promoción turística de estos lugares, pero en el fondo, al pertenecer a este programa, los municipios obtienen mayor presupuesto para el desarrollo de obras pública y garantiza la seguridad.

El Programa de Pueblos Mágicos fue una iniciativa del Gobierno Federal que arrancó en 2001 que ha permitido revalorar a aquellas comunidades que siempre



han permanecido en el imaginario colectivo y que representan una alternativa nueva, novedosa y variada para todos los turistas, nacionales y extranjeros.

Cada año los Gobernadores de los diferentes estados de la República postulan sus destinos turísticos con alto potencial de convertirse en Pueblos Mágicos, esto con la finalidad de incursionar en el programa y promocionar la riqueza turística de su entidad para atraer turismo nacional e internacional y mejorar sus condiciones económicas.

Entre los requisitos que un municipio necesita cumplir para convertirse en Pueblo Mágicos destacan: contar con una población de al menos 20,000 habitantes; ubicarse a no más de 200 kilómetros de algún destino principal; mantener un programa de desarrollo turística de por lo menos tres años; garantizar salud y seguridad pública para los turistas, así como contar con atractivos simbólicos y culturales únicos.

La semana pasada, la Secretaría de Turismo informó que recibió 123 postulaciones de 27 estados del país para incorporarse al programa de Pueblos Mágicos. De entre ellas, se eligieron a 45 municipios para adquirir esta nueva categoría, por haber cumplido con los requisitos para ello. Desde hace veintidós años que comenzó este programa, habían sido designados 132 Pueblos Mágicos en todo México, hoy suman 177.

Guerrero es un estado conformado por 85 municipios con inmensa riqueza cultura, cuenta con una variada oferta en destinos turística que cada temporada vacacional permite a sus visitantes disfrutar de sus paisajes, paradisíacas playas y gastronomía única. Sin embargo, hasta junio del presente año, la entidad únicamente contaba con el reconocimiento de un solo Pueblo Mágico: Taxco de Alarcón.

Fue el pasado 26 de junio de 2023 que Guerrero obtuvo la determinación de dos nuevos pueblos mágicos en la entidad: Zihuatanejo e Ixcateopan de Cuauhtémoc.



Fue gracias al trabajo coordinado entre el Gobierno del Estado y los Gobiernos Municipales, importantes representantes del sector turística y los nuevos comités de Pueblos Mágicos, que fue posible la obtención tan anhelada por más de veinte años, de estos nombramientos.

La bahía de Zihuatanejo, que se caracteriza por su encanto y diversidad, alberga siete playas, entre ellas Playa Contramar, Playa el Almacén, Playa Principal, Playa Lerdo, Playa La Madera, Playa la Ropa y Playa Las Gatas. Por su parte, Ixcateopan de Cuauhtemoc se distingue como la única ciudad en el mundo con calles y bardas construidas con mármol, que reflejan la belleza y la riqueza histórica de este lugar excepcional.

Además de Guerrero, otros estados que obtuvieron la categoría de Pueblos Mágicos en algunos de sus municipios se encuentran Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Hoy más que nunca, Guerrero destaca a nivel nacional e invita a todos los turistas del mundo a descubrir sus tres encantadores Pueblos Mágicos: Taxco de Alarcón, Ixcateopan de Cuauhtémoc y Zihuatanejo, así como su Barrio Mágico: El Santuario de Tixtla.

Por lo anterior, resulta importante cuidar las categorías que recientemente se han obtenido. Para nadie es sorpresa que estar visible en el mapa turístico permite acceder a recursos federales adicionales para potenciar nuevos proyectos de infraestructura y contar con un ordenamiento eficaz para brindar a los turistas que visitan estos destinos, servicios públicos de calidad.

En consecuencia, es indispensable que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, próximo a discutirse en la Cámara de Diputados, se asignen



recursos suficientes para garantizar la promoción y conservación de los 177 Pueblos Mágicos de México, con énfasis particular en las 45 nuevas designaciones.

En la actual administración federal, se ha eliminado un fideicomiso que impulsaba la conducción, coordinación y ejecución de las acciones estratégicas para atraer la inversión en materia turística. Asimismo, desde 2019, se han reducido considerablemente los recursos para la conservación de los Pueblos Mágicos. Sin el apoyo de la Federación, realmente es poco lo que los gobiernos locales y municipales pueden hacer para promocionar y embellecer sus destinos turísticos, particularmente los Pueblos Mágicos.

En el Senado de la República celebramos la designación de 45 municipios del país como nuevos Pueblos Mágicos, especialmente en Guerrero, una lucha que costó poco más de 20 años. Sin embargo, para preservar y cuidar estos espacios se requiere que el Gobierno Federal coadyuve a los gobiernos estatales y municipales, con recursos económicos suficientes y proporcionales para todos los municipios, con el objetivo de mantener estos nombramientos durante muchos años más.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que en la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 etiqueten recursos económicos suficientes para garantizar la promoción y conservación de los 177 Pueblos Mágicos de México, con énfasis particular en las 45 nuevas designaciones.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 11 de julio de 2023.



SUSCRIBEN

Sen. Manuel Añorve Baños

Sen. Mario Zamora Gastélum

Sen. Verónica Martínez García